

MÉDICO VETERINARIO (Ley Especial)

A- DATOS GENERALES DEL PUESTO:

- 1- CÓDIGO: 40310241
- 2- PUNTOS OBTENIDOS: 329
- 3- GRADO: 20
- 4-SUELDO BASE: B/. 1,375.00

B- NATURALEZA DEL PUESTO:

Cargo de Nivel Profesional de Complejidad Considerable que realiza tareas relacionadas con la prevención y atención de enfermedades veterinarias; examina, diagnóstica, realiza pruebas clínicas, cirugías, necropsias y estudios sistemáticos; analiza y aplica medidas sanitarias.

C- TAREAS Y COMPETENCIAS:

TAREAS	COMPETENCIAS
1-Realizar diagnósticos, tratamientos y prevención de las enfermedades que afectan a los animales domésticos, de experimentación, exóticos, silvestres y salvajes.	<u>CONOCIMIENTOS:</u> Enfermedades bovinas. Encefalopatía espongiiforme bovina, vírica, bacterianas, fungicidas y parasitarias.
2-Controlar la entrada de productos animales procedentes de terceros países, con el fin de prevenir toxiinfecciones alimentarias y zoonicas.	Patología veterinaria.
3-Realizar pruebas clínicas (hematología, hemoparásitos, químicas sanguíneas, etc.) y estudios sistemáticos para verificar el estado de salud del animal.	Diagnóstico in situ.

4- Mejorar el rendimiento animal y la ganadería productiva.	Dispositivos electrónicos, generales y especializados.
5-Inspeccionar y fiscalizar que todas las actividades que se realizan cumplan con las medidas sanitarias y de higiene.	Manejo de uso de fármacos veterinarios.
6-Supervisar el buen uso de los fármacos veterinarios, así como la fiscalización del uso indiscriminado de los mismos por parte de personas, establecimientos, o entidades no idóneas para esta actividad, a la vez servir de asesores de éstas, en todo lo relacionado a los medicamentos de uso veterinario.	Análisis bromatología y microbiología.
7-Realizar cirugías en general.	Manejo y tratamiento de animales.
8-Observación, interpretación y diagnóstico de la patología de los animales.	Procedimientos quirúrgicos.
9-Vigilar la fabricación y puesta en circulación de los productos alimenticios de origen animal destinado al consumo humano.	Técnica de etología. (Comportamiento de animales).
10-Determinar con criterios técnicos y científicos la compra de medicamentos y/o instrumentos de uso veterinario.	Riesgo profesional.
11-Llevar control y cuarentena de animales.	Informática.
12-Realizar investigaciones y trabajos ligados a la biología general, zoología y zootecnia lo mismo que la abromatología animal en especie.	Redacción y ortografía.
13-Ejercer la enseñanza de medicina Veterinaria, así como también la docencia de pecuaria-media en las escuelas que la naturaleza del trabajo tenga por objeto.	Supervisión de personal.
14-Realizar informes de trabajos realizados y de control de inventario de consumos y de equipos.	<u>HABILIDADES/DESTREZAS:</u> Manejo de equipos especializados de laboratorio, cultivos in vitro en microscopios veterinarios y otros.
15-Elaborar Informes de sus actividades en proceso o concluidas.	Planeación y organización de actividades.
16-Realizar otras tareas relacionadas con el cargo que contribuyan al logro de los objetivos de la unidad.	Dominio de idioma inglés.
	Impartir instrucciones verbales o escritas.
	Expresión oral y escrita.
	Realizar Análisis y tratamientos veterinarios oportunos.

	Redactar informes técnicos.
	<u>ACTITUDES/VALORES:</u>
	Puntualidad.
	Responsabilidad.
	Cooperación.
	Trabajo en equipo.
	Proactivo.
	Honestidad.
	Tolerante.
	Compromiso Institucional.

D- ESPECIFICACIONES DEL PUESTO (Requisitos Mínimos)

1-EDUCACIÓN:

1.1-Licenciatura en Medicina Veterinaria.

REQUIERE IDONEIDAD PROFESIONAL: Si.

2-EXPERIENCIA:

2.1-De tres (3) años y siete (7) meses a cuatro (4) años.

3-RESPONSABILIDADES:

3.1-POR TOMA DE DECISIONES: Cargo de Nivel Profesional de Complejidad Considerable que exige toma de decisiones.

3.2-POR MANEJO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: Cargo de Nivel Profesional de Complejidad Considerable que maneja Información Confidencial.

3.3-POR MANEJO DE CONTACTOS INTERNOS: Cargo de Nivel Profesional de Complejidad Considerable que exige Contacto Interno para su desempeño.

3.4-POR MANEJO DE CONTACTOS EXTERNOS: Cargo de Nivel Profesional de Complejidad Considerable que exige Contacto Externo para su desempeño.

3.5-POR SUPERVISIÓN DE PERSONAL: Cargo de Nivel Profesional de Complejidad Considerable que ejerce supervisión.

3.6-POR MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y/O MAQUINARIAS: Mínima.

3.7-POR VALORES: No aplica.

E- ESFUERZO:

1-ESFUERZO FÍSICO: Regular.

2-ESFUERZO MENTAL Y/O VISUAL: Cargo de Nivel Profesional de Complejidad Considerable que exige Esfuerzo Mental y/o Visual.

F-CONDICIONES DE TRABAJO:

1-AMBIENTE DE TRABAJO: Regular.

2-RIESGO LABORAL: Regular.